CONTRATACION DIRECTA N° 10/13

"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE OFICINA"

ID: 248.264

Asunción, 15 de febrero de 2013

ADENDA N°1

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio de la Defensa Pública, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley N° 2051, el Art. 40 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

1) Modifíquese los siguientes puntos:
Anexo 1 - Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

- Se establece nueva Fecha de Entrega y Apertura de Ofertas:

Tope de Consulta:	**19/02/2013 – 13:00hs**
Fecha y Hora Entrega de Ofertas:	**22/02/2013 – 10:00hs.**
Fecha y Hora Apertura de Ofertas:	**22/02/2013 – 10:10hs.**

- **28. El margen de preferencia conforme a la Ley 4.558/11 y Decreto Reglamentario N° 9.649 /12**, según lo establecido en **el artículo** 2° que dice: *"Dispónganse que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional,* se *establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de productos y servicios de origen nacional".*

C.P. Héctor Salinas
Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones